

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 81/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a seis de febrero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Sentencia de seis de noviembre de dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad indicada al rubro, así como los votos concurrentes de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf y de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativos a dicho fallo.	-----

Documentales recibidas en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Vista la sentencia de cuenta, de seis de noviembre de dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada, así como los votos concurrentes de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf y de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

I. Notificación y publicación. Con fundamento en el artículo 44, en relación con el 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se ordena su notificación por oficio a las partes**, así como al Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, encargado de la aplicación de la ley de Ingresos invalidada.

Además, publíquense el fallo y los votos de referencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

II. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de acuerdo con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista; por oficio; mediante diverso electrónico a la Fiscalía General de la República; y en su residencia oficial al Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 81/2023

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la sentencia y de los votos de cuenta, a la Fiscalía General de la República** por conducto del **MINTERSCJN**. El acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación con motivo de la remisión de la versión digital de este acuerdo hace las veces del respectivo oficio de notificación número **530/2024**.

Asimismo, **remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la sentencia y de los votos de cuenta**, a la oficina de correspondencia común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en Salina Cruz, por conducto del **MINTERSCJN**, a fin de que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la ley reglamentaria de la materia, **lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio al Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, en su residencia oficial de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del **despacho número 82/2024**, en términos del citado artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que **se requiere al órgano jurisdiccional respectivo**, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, **lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, incluyendo la constancia de notificación y la razón actuarial correspondientes**.

Cúmplase, y en su oportunidad, **archívese este expediente como asunto concluido**.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/02/2024T17:12:03Z / 07/02/2024T11:12:03-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	41 65 fc 20 71 b2 cc 19 0c 1c e4 c9 d7 39 ed ea 58 38 96 d3 01 05 2d 18 83 b3 e2 a8 51 1b 5e 71 f8 24 be 31 99 36 2f d8 c1 5e f9 9a 46 0b 37 99 09 85 08 63 fb f6 c6 04 b6 72 0b 09 1d 9a 6f 43 b3 df 3c eb 36 4a de f9 0f 45 32 f3 67 cf 88 c9 48 c6 2f ee 62 4a 17 c3 e4 30 93 9b 04 62 35 80 65 f7 83 2e ca 39 b5 20 e6 9a 0a c1 ba 77 97 d2 1c fb c3 b9 8e 16 17 90 43 08 ed 35 ca 72 69 4d 32 a3 a2 7c fa 69 65 e0 a5 14 0b 76 81 88 99 3c 6c 37 28 52 38 df 32 ca 0a a3 41 d2 26 b5 78 36 9e 09 9d 17 15 64 86 d9 18 a1 77 0e 17 ed a7 53 5a a1 5f fd 2a 54 49 36 e7 6e c9 78 58 d1 a5 3d 5a 80 8e 82 ad d9 41 0f db 9d 02 74 2a 75 81 b0 18 90 9d dc ed 73 ec 30 5e 57 67 ae 42 fb 6a f6 d5 c4 44 5f 50 a9 4d 44 74 8a 31 46 06 6c 43 75 24 25 a3 e2 e1 8a dc a6 89 01 20 6f 9e 83 18 e0			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/02/2024T17:12:04Z / 07/02/2024T11:12:04-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/02/2024T17:12:03Z / 07/02/2024T11:12:03-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6720592			
	Datos estampillados	9F97526FF3C924E9C99172F5FEDDF508712BB98D3D48EEBD2E3818B8F9EDF82A			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/02/2024T20:10:51Z / 06/02/2024T14:10:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	97 e8 43 c1 c1 af 55 31 0a 33 58 c7 3f a3 f4 f3 58 5a 7e 21 82 1a 59 9b b2 8b 97 3c 01 0d 1c c5 8a 47 99 dd 8c 8c 0c 12 fb b5 4e 53 d9 4e f4 f3 42 34 5e dd b7 10 28 65 a3 5a 89 be 41 d9 11 00 2b 7a 2a df 38 ba b7 97 e7 4c 1e 96 b6 a7 6b 89 0b fb fa 38 04 41 fc ea 81 c2 86 2a 36 f0 f6 43 1a b6 96 6b 17 91 6d dc 89 3c 29 15 a5 21 6e 7e 98 4a ca 26 44 95 48 17 e0 ec e8 dd a2 35 62 89 78 67 6e ea e6 58 cd 97 ba de 09 87 3a 69 08 c1 66 fa a2 7d aa f0 31 9c 63 c0 f2 83 cc 83 c2 b9 5b 60 f4 d3 a4 3b 4f fb 60 39 8d ce 88 b7 41 56 a3 e5 4c 75 e1 a3 9a c8 93 fc 05 ef d5 e1 92 5d c4 ef 73 0e a4 47 b9 18 ca 06 a5 10 f6 54 22 25 2b ca 49 23 0f 5c e8 c4 20 70 0f c6 11 78 64 f2 61 e3 24 18 ab 36 2a ed 4c 9a 1e 00 39 58 57 01 08 a4 a7 08 18 07 85 bd 22 1e fd c8 5e 06 ac 21			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/02/2024T20:10:56Z / 06/02/2024T14:10:56-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/02/2024T20:10:51Z / 06/02/2024T14:10:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6715903			
	Datos estampillados	CC4AC08DFF9686E58E0228F69167252804DB591A5BE57867A7EEDC3475DCD4EE			